



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2010.-

VISTO:

El Memorando FCN N° 828/10, con la propuesta del Curso de Posgrado no estructurado **“Datos multivariados: Análisis clásicos y nuevos enfoques”** y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que es un curso avalado por el Comité Académico de Posgrado de la FCN.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado no estructurado **“Datos multivariados: Análisis clásicos y nuevos enfoques”**, con una duración de 40 horas teórico-prácticas, a realizarse durante el primer cuatrimestre del año 2011 en la Sede **Esquel**.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso a la Dra. **Laura Pla** (UFM-Venezuela), como Colaboradores al Dr. **Fernando Casanoves** (Costa Rica) y Dr. **Julio Di Rienzo** (UNC).

Art. 3°) En todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 05/90, facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaria de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 571/10.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.º. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.